

Buenos Aires, 11 de febrero 2026.-

NS-2026-00000203

Señores

OFERENTES

S _____ / _____ D

Ref.: Licitación Pública Nacional N°01/26 para contratar la Limpieza de predios e instalaciones de CEAMSE en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Licitación de la referencia, con la finalidad de informarles que ésta Sociedad del Estado ha emitido la Circular N° 1 que se anexa a la presente.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.



[Firma]
Subgerente
Subgerencia de Abastecimiento
y Contrataciones
CEAMSE

Buenos Aires, 11 de febrero del 2026.

Ref.:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/26 PARA CONTRATAR LA LIMPIEZA DE PREDIOS E INSTALACIONES DE CEAMSE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y EN LA PROVINCIA. DE BUENOS AIRES

CIRCULAR 1

1 Por la presente se realiza la siguiente modificación:

Se deben realizar las siguientes modificaciones:

Cláusulas Particulares

Artículo 36 METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

36.1.1 Índices Económicos - Financieros

Reemplazar dicho Apartado, por el que se detalla a continuación:

Apartado 36.1.1 Índice Económicos - Financieros

Se realizará la evaluación económico-financiera del último Estado de Situación Patrimonial y de Resultados anual.

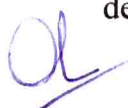


Índice	Aclaración	Resultado	Puntaje
Solvencia	Activo total/pasivo total	< 1,5	0
		= >1,5 y = < 2,0	3
		> 2,0	5
Liquidez Corriente	Activo corriente/pasivo corriente	< 1,5	0
		= >1,5 y = < 2,0	3
		> 2,0	5
Endeudamiento	Pasivo total/patrimonio neto	> 1,5	0
		= <1,5 y = > 1,0	3
		< 1,0	5
Capital de trabajo en función del P.O. anualizado	((Activo corriente/pasivo corriente)/Precio ofertado anualizado)*100%	< 25%	0
		= 25% y < 75%	3
		> =75%	5

2 Se responde la siguiente consulta:

Pregunta:

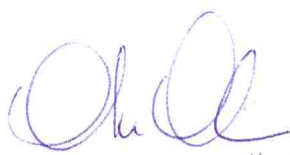
De acuerdo con lo establecido en el **artículo 20, apartado 20.7, de las Cláusulas Particulares**, las garantías de oferta constituidas mediante póliza de seguro de caución deben ser emitidas por compañías aseguradoras a satisfacción de CEAMSE.



A fin de dar estricto cumplimiento a dicho requisito, solicitamos nos informen cuáles son las compañías aseguradoras actualmente aceptadas por CEAMSE para la emisión de este tipo de garantías.

Respuesta:

Las compañías aseguradoras actualmente aceptadas por CEAMSE para la emisión de este tipo de garantías son las aseguradoras Triple A (AAA)



Ing. Ana María Arena Felli
Subgerente
Subgerencia de Abastecimiento
y Contratación
CEAMSE